

VARIA

LA PRIMERA EPÍSTOLA DE ALFONSO DE VALLADOLID

De las tres epístolas de polémica antijudía conservadas entre las obras del converso Alfonso de Valladolid (conocido también por su nombre judío de Abner de Burgos) hemos publicado ya las dos últimas ¹. Completamos ahora la serie con la edición de la primera de dichas cartas que, como en las ocasiones anteriores, ofrecemos en sus dos versiones conocidas: la castellana conservada en el manuscrito de la Biblioteca Vaticana *Lat. 6423*, fols. 90ra-92ra. y —en traducción al español actual— la hebrea del manuscrito *De Rossi 533 (Ms. 2440)* de la Biblioteca Palatina de Parma ².

Como en el caso de las otras cartas del «maestre Alfonso», la que publicamos no parece haber merecido la atención de su destinatario, cierto Rabbi Abner Ab Seregna; pero, como aquéllas, recibió una respuesta apologética por parte de un intelectual poco conocido y no muy diestro en las argucias propias de la polémica doctrinal: Rabbi Yosef Šalom ³

Y, de nuevo, nos faltan datos para fechar el texto. Todo lo que podemos decir es que parece posterior al *Mostrador de justicia* (ca.

¹ La Epístola II la hemos editado en *Sefarad* LI (1991) 389-416; la Epístola III, en *Anuario Medieval* II (1990) 7-22. A la bibliografía allí citada sobre el autor (ca. 1265/1270 - ca. 1346/1347) puede añadirse ahora A. ALBA, «Las argumentaciones de Abner de Burgos en sus tres epístolas a los sabios judíos», en *Actas del IV Simposio Bíblico Español* (Granada, 7 al 10 de septiembre de 1992) [en prensa] y C. SAINZ DE LA MAZA, «El *Toledot Yeshu* castellano en el maestre Alfonso de Valladolid», en J. M. LUCÍA-P. GARCÍA-C. MARTÍN (eds.), *Actas. II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 9 de octubre de 1987)*, Universidad de Alcalá 1992, págs. 797-814.

² El texto hebreo base de nuestra versión fue publicado por J. ROSENTHAL, «From *Sefer Alfonso*», en *Studies and Essays in Honor of A. A. Neuman*, Leiden 1962, págs. 588-621. Sobre la Epístola I véase también Y. SHAMIR, *Rabi Moses ha-Kohen of Tordesillas and His Book «Ezer ha-Emunah»*. A Chapter in the History of the Judeo-Christian Controversy, Leiden 1975, págs. 55-57.

³ Abner-Alfonso contestó a Šalom con unas *Respuestas a las Respuestas* que se incluyen en el manuscrito hebreo de Parma a continuación de las epístolas y sus correspondientes contestaciones; de esta obra no nos ha llegado versión castellana.

1330), la extensa *summa* de controversia doctrinal antijudía que una vez compilada iba a servirle a Abner-Alfonso de arsenal al que acudir a la hora de recolectar argumentos para otras obras menores de similar orientación polémica.

El eje de la discusión mesiánica y cristológica emprendida en el texto lo constituye la visión danielina de las cuatro bestias (león alado, oso, leopardo de cuatro cabezas y decacornio) y su explicación, igualmente danielina, en términos de la secuencia histórica de cuatro imperios, que precede a la venida del Mesías, tema este clave en la controversia judeo-cristiana durante la Edad Media ⁴.

El comienzo de la epístola, que conservamos sólo en el texto hebreo debido al deterioro del manuscrito castellano ⁵, desarrolla la crítica de la explicación judía tradicional de la visión de los cuatro reinos en Dan 7. De los cuatro imperios: caldeobabilonio, medo, persa y griego, allí mencionados, el medo y el persa forman un único bloque para los judíos, que añaden como cuarto reino a Roma, a la que los rabinos identifican de modo habitual con el Edom de Dan 11,41 ⁶. En consecuencia, los reinos y principados cristianos medievales no serán sino la prolongación de este cuarto y aún inacabado imperio romano.

Alfonso de Valladolid se opone a tal identificación, dando distintos ejemplos que la contradicen. La parte conservada del texto castellano comienza con los últimos *testimonia* aducidos en este sentido ⁷. Para el autor, la cuarta bestia de Dan 7,24-25 se identifica inequívocamente con Yaván (Grecia, es decir, el reino helenístico seléucida), según indican Dan 8,23-24; y la salvación mesiánica está prevista tras la caída de ese cuarto reino. Abner-Alfonso coincide así con el punto de vista defendido por el cristianismo desde San Jerónimo y se opone tanto a la ya citada identificación judía de Roma con el cuarto imperio danielino como a la variante de origen judeo-español (Ibn 'Ezra, Abulafia) que considera como tercer im-

⁴ Véase, por ejemplo, R. CHAZAN, «The Barcelona 'Disputation' of 1263», *Speculum* LII (1977) 824-842, p. 833 ss.; ÍDEM, «A Medieval Hebrew Polemical Mélange», *HUCA* LI (1980) 103-110.

⁵ El manuscrito, muy deteriorado, fue restaurado a fondo en época moderna, lo que no impidió la pérdida de un folio ante el hoy numerado como 15 y de otro ante el numerado como 90. Éste último es el que contendría el comienzo de la Epístola I.

⁶ «Y llegarán al País de la Hermosura y caerán muchos, pero se salvarán de sus manos los siguientes: Edom, Moab, y la parte principal de los ammonitas».

⁷ Esas líneas, precisamente, se omiten en la versión hebrea; cf. los textos, *infra*.

perio a la secuencia Grecia-Roma-Occidente cristiano; así, el Islam constituiría el cuarto reino cuyo enfrentamiento a muerte con los cristianos sería la clave para el enfrentamiento mesiánico ⁸.

La segunda parte de la epístola examina un aspecto de las discusiones sobre el cuarto reino: la identificación entre Roma y Edom, el reino destinado al castigo divino según Abd 1,21, que lo llama «montaña de Esaú» y «casa de Esaú». Para Alfonso de Valladolid, ni Roma ni los cristianos se relacionan con Edom; éste sí se relaciona, en cambio, con el Israel histórico a través de la sangre idumea de Herodes y de los reyes hasmoneos.

Tampoco los lugares idumeos de Şarfat y Sefarad, mencionados en Abd 1,20, corresponderían a Francia y España, respectivamente. Frente a la idea, definida por Abraham ibn Daud y otros, de que los cristianos españoles provenían de la semilla de Edom a través del mítico Tubal, hijo de Jafet ⁹, Alfonso subraya cómo la exégesis geográfica e histórica indica con claridad que ambos lugares «son de tierra de Edom y de los Filisteos» (fol. 91vb).

Las fuentes manejadas por el autor y la exégesis que se les aplica no alcanzan, como es lógico (y como sucedía también en las otras dos epístolas), el grado de variedad y complejidad observable en las obras mayores de Abner ¹⁰. Así, se aprovechan casi una decena de libros bíblicos: Números, Ester, 2 Crónicas, Daniel, Zacarías, Abdías, Salmos, 1 Reyes. En cambio, el Talmud, el gran repertorio de argumentos para la nueva controversia bajomedieval antijudía, tan modélicamente encarnada por los conversos eruditos como Alfonso de Valladolid, se halla totalmente ausente de esta epístola. Sí apare-

⁸ Como es lógico, tal variante exegética se debilitó ante la evidencia del retroceso musulmán ante los cristianos peninsulares, según se advierte ya en el comentario de Nahmánides, quien vuelve a adoptar el punto de vista tradicional sobre el asunto. Véase G. D. COHEN, «Esau as Symbol in Early Medieval Thought», en A. ALTMANN (ed.), *Jewish Medieval and Renaissance Studies*, Cambridge, Mass., 1967, págs. 19-48.

⁹ Sobre las discusiones cristiano-judías acerca de Edom, véase G. D. COHEN, «Esau as Symbol»; ÍDEM, «Edom Rediscovered», apéndice a su edición de Abraham ibn Daud, *The Book of Tradition (Sefer ha-Qabbalah)*, Londres 1969, págs. 250 y ss., en especial págs. 252-253; S. J. ZEITLIN, «The Origin for the Term *Edom* for Rome and the Roman Church», *JQR* n.s. 60 (1969-70) 262-263.

¹⁰ En especial el *Mostrador de justicia*, pero también las *Respuestas al blasfemo* o, en un plano más alejado de la controversia doctrinal antijudía, el filosófico *Libro del zelo de Dios (Ofrenda de zelo)*. Una edición accesible, aunque no definitiva, de la versión romanceada de estos dos últimos textos puede encontrarse en C. SAINZ DE LA MAZA, *Alfonso de Valladolid: edición y estudio del manuscrito «Lat. 6423» de la Biblioteca Apostólica Vaticana*, Madrid 1990, págs. 444-730.

cen, por otra parte, de un modo esporádico, referencias y citas tomadas de la literatura rabínica: el *Məgil-lat ha-ta'anîl*, Raši, R. Abraham ibn 'Ezra, R. David Qimhi y un par de obras históricas (el *Yosippon* y el *Sefer ha-Qabbalâ* de R. Abraham ibn Daud).

La exégesis que se realiza a partir de estas fuentes se basa en la inevitable interpretación alegórico-histórica de pasajes clásicos de Daniel y Zacarías, desarrollándose luego la argumentación a base de aducir diversos testimonios históricos y geográficos como justificación de la cronología definida en el texto; testimonios arrojados por la habitual presencia de las citas bíblicas (aisladas o en breves series encadenadas), que remiten retóricamente la discusión a las *auctoritas* del libro sagrado.

Ofrecemos a continuación el texto de la Epístola I:

Epístola I ¹¹ (Ms. Vaticano *Lat. 6423*, ff. 90ra-92ra)

[...] ¹² onra, así como en tiempo de Asueros, rey de Persia, nonbró ante a Persia por darle la mayor onra, sinon en el viesso que cuenta la fazienda que conteció en el tiempo del un regno y en el tiempo del otro; que, porque fue el regno de Media ante et después el de Persia, nonbró ante a Media et después a Persia en el viesso que dize en el Libro de Ester: «Scriptas son estas cossas sobre el *Libro de los fechos de los días* a los reyes de Media et de Persia» [Est 10,2].

Et lo que dize el viesso en la fin del libro Paralipumi[nos] ¹³, que «Fueron a él et sus fijos siervos fasta que regnó el regno de Persia» [2 Cr 36,20], et lo que no nonbró en medio el regno de Media fue porque la entención de aquel vierbo era para contar cuánto fue el tiempo que yogieran Israel en cativo aquella vegada; ca no yoguieron en cativo fasta que regnó el regno de Media tan solamente sinon fasta que regnó el regno de Persia,

¹¹ Adoptamos el siguiente criterio editorial: se moderniza la distribución gráfica de i/j, u/v, y/i; simplificación de dobles consonantes iniciales y dobles consonantes no etimológicas, a excepción de -s- y -ss- intervocálicas; la tilde sobre m, n, se resuelve como mm, nn; se mantienen los frecuentes trueques gráficos del copista entre l/ll, n/nn, r/rr, aclarando en nota posibles ambigüedades de sentido; el signo tironiano se transcribe como «et». Se modernizan los acentos y la puntuación. Las enmiendas y adiciones al texto se indican entre corchetes.

¹² Falta la primera hoja del texto, al que designaremos como V. De lo conservado, solo a partir de la cita de Dan 7,5 comienzan las coincidencias con el código hebreo de Parma.

¹³ V Paralipumi.

quando se cunplió la palabra de Dios por boca de Jeremías ¹⁴: que se conplirían los setenta annos que entonçe començó el regno de Persia. Et por esto no nonbró a Media en aquel viesso, porque non cayó en cativo Israel por su mano d'ellos nin fueron redemidos dende por su mano, mas nonbró al rey de [los] ¹⁵ *cazlim* ¹⁶ que los cativó y el rey de Persia que los redimió. Et non dixo este viesso: «fasta que regnó rey de Persia», porque fueron muchos reyes de Persia, mas dixo el viesso: «Fasta que regnó regno [90rb] de Persia», por dar a entender que desde entonçe que se conplieron los setenta annos de la catividat començó el regno de Persia; et maguera que puede ser que fincaron algunos omnes de los *cazdín* en algún sennorio so el regno de Media et lo astragó el rey de Persia.

Et d'esto se entiende que el regno de Media y el regno de Persia fueron dos de aquellos generales. Et maguera que non contó el viesso al regno de Media, sinon a rey Darío solamente, non se entiende por esto que non ovo y más de aquel rey et que non regnó más de un anno commo cuidan algunos, porque non nonbró el viesso los nonbres de aquellos reyes, sinon los quales pusieron alguna setençia sobre Israel o que ovieron alguna façendería con algunos de los prophetas et justos de Israel. Ca por esso non nonbró al rey Canbise ¹⁷ fijo del rey Ciro que regnó después d'él ante que regnasse Assueros segund lo cuenta en el *Libro de Ben Gurión* ¹⁸; et así lo scrivió Rabí Sallamón de Troyas, et aún fallamos scripto en la trasladaçión del Libro de Daniel que tienen los cristianos, que en los de Media ovo un rey que ovo nonbre Astiajes, de quien tomó Ciro el regno et tornólo a Persia ¹⁹. Et más, scrivió Rabí Salamón ²⁰ que lo que dixo el vieso sobre la bestia segunda: «Tres costiellas en su boca entre sus dientes» [Dan 7,5], que era [90va] dicho por tres reyes que fueron de Persia, que tenía él que era el regno segundo; et nonbrólos que eran Çiro et Asueros et Daríos, el que frauguó el Tenplo. Et ¿por qué aquello era dicho por la bestia segunda, la

¹⁴ Cf. Jer 25, 11-12.

¹⁵ V om.

¹⁶ Los caldeos (que aparecen también como *cazdín*; cf. heb. *kasdīm*) de Jer 50,35, esto es, los babilonios. En V, sobre la línea, el copista aclara: «caldeios».

¹⁷ Ciro el Grande, rey de Persia (550-530 a. C.) y creador de su imperio; Cambises II (530-522), hijo de Ciro y conquistador de Egipto en el 525; Asuero o Jerjes I (485-465), sucesor de Darío I (que había sucedido a Cambises). Según el Talmud los tres reyes que se sucedieron en Persia hasta la construcción del Segundo Templo fueron: Ciro, Asuero y Darío el persa. Cf. *Meg.* 11b; *Seder 'Olam Rabba'* 28. Ver también Raši a Dan 7,5 y *HUCA* 21 (1948) 70,78 (sec. heb.).

¹⁸ *Josippon, sive Josephi ben-Gorionis Historiae Judaicae libri sex*, Oxonii MDCCVI, lib. I, caps. III-IV, págs. 29-30.

¹⁹ Cf. Dan 14,1 (deuterocanónico). Astiages, hijo de Ciaxares (creador del imperio medo, muerto ca. 585 a. C.), fue derrotado y depuesto por Ciro ca. 550.

²⁰ Raši a Dan 7,5: «y yo digo las tres costillas son tres reyes».

qual muestra sobre el regno segundo? Pues si el regno de Persia fuesse uno con el regno de Media avría aquella bestia quatro costiellas o çinco metiendo con ellos el regno de Media, que fue uno o más ²¹ et como que contó el viesso a Persia quatro reyes, más parece que el regno de Persia es el terçero, el qual la bestia terçera, que quatro cabeças avía aquella bestia ²² assí como contó quatro reyes a Persia. Mas las tres costiellas que contó en la bestia segunda es dicho por los tres reyes que fueron de *cazdim*, el cuyo poder quebrantaron los de Media.

Et más, que dize el viesso sobre la bestia quarta: «Et otro se levantará después d'ellos, et aquel será demudado de los primeros et tres reyes [apremirá] ²³. Et palabras contra el Alto hablará [et] a los s[an]c[t]os de los altos [apremirá], et querrá demudar tiempos et Ley» [Dan 7,24-25]; et esta misma razón dixo sobre el regno de Yaván ²⁴, que «En la postremería de su regno, quando acabaren los pecadores, levantarse á rey muy fuerte de faz y entendedor de pala[90vb]bras. Y areziarse ha [su] fuerça, et non con su fuerça; et maravillas confondrá, et prevalesçrá, et fará, et confondrá fuertes et pueblos sanctos» [Dan 8,23-24]. Et segu[n]d d'esto dixo en la visión postremera al acabamiento del regno de Yaván: «Levantarse á sobre su asentado el despreçiado, que no dieron sobre él loor de regno, et tomará regno con falagos» [Dan 11,21]; et dixo otro viesso: «Tornase á a su tierra con ganado grande, en su coraçón sobre testamento sancto, et fará» [Dan. 11,28], «Et braços d'él se levantarán, et quebra[n]tarán el santuario fuerte et toldrán el sacrificio de cada día» [Dan 11,31]. Ca lo que dixo en un lugar: «Confondrán los fuertes y el pueblo sanctos», es tal como lo que dixo en el otro: «A los sanctos altos quebra[n]tará», et así es tal como lo que dixo: «Su coraçón sobre testamento sacto, et fará». Y esto muestra que el regno de Yaván fue el regno quarto de que muestra la bestia quarta.

Et más, que fin de perdimiento de todos aquellos regnos dixo: «En aquella ora se levantará Michael, el príncipe grande, al que se para por los fijos de tu pueblo» [Dan 12,1]; et quando los nonbró en la visión segunda dixo que después del regno de Yaván [91ra] sería la salvaçión a Israel, ca se levantaría Michael, el príncipe grande, et non metió entre ellos otro regno. Y esto es tal como lo que dixo el viesso: «Agora me tornava para lidiar con el príncipe del regno de Persia; et yo sallía et hé, el príncipe de Yaván

²¹ Se sobreentiende «reyes».

²² Cf. Dan 7,6.

²³ V aprimeria. Posible error de abreviatura que el copista repite en la misma cita. También puede conjeturarse «apremiará», siendo frecuente en la Edad Media la confusión entre «apremiar» (= coaccionar, hacer fuerza) y «apremir» (forma alterada de «oprimir», que ya aparece en el *Libro de Alexandre*); cf. J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid 1980-1990, IV, pág. 637 y II, pág. 828, respectivamente.

²⁴ Grecia, o sea, la monarquía helenística de los seleúcidas sirios.

venía. Mas anunciaste verdat lo que es sennalado en scripto; et no avié ninguno que se enforçasse conmigo contra esto, sinon Michael, vuestro príncipe» [Dan 10,20-21]. Et esto muestra otrosí que el regno de Yaván era el postremero de aquellos quatro regnos, ca non sería después d'él sinon regno de Israel, el qual Michael se enforçava para levantarle.

Et assí scrivió Rabí Abraham ben Ezra ²⁵ que los dormidores que non spertaron del suenno de la locura cuida[n] que los judíos son agora en captividad de Edom, [mas] ²⁶ non es assí como ellos cuidan, mas los romanos, que los cativaron, fueron el regno mismo de Yaván. [Et] assí se prueba en la propheçia de Zacarías que a primero vio Zacarías tres linages de cavallos, bermejos et peinados et blancos ²⁷, et eso era significança de tres regnos de aquellos quatro de que significavan las quatro cavalgaduras de aquellos cavallos segund dichos de los sabios del Talmud ²⁸. Et [91rb] ante que nonbrase el regno quarto fabló el ángel palabras de consolaciones et dixo así: «Tornarm'é a Jherusalem con piedat; mi casa será frauguada en ella» [Zac 1,16]; mas después d'esto nonbró el regno quarto en la vission de los quatro cuernos, et así en las cavalgaduras nonbró la cavalgadura quarta «Cavallos pedriscados fuertes» [Zac 6,3]. Et paresçe d'esto que fasta aquel tiempo de Zacarías el propheta y el cunplimiento del frauguamiento del [Tenplo] ²⁹ que fue çerca la fin del regno de Persia, fueron el regno de Media y el regno de Persia contados por los dos d'ellos, et por esto fue el regno de Yaván el quarto d'ellos et no el regno de Edom.

Et non conviene a dezir que los romanos sean llamados «Edom» por parte que regnó sobre ellos omne que tienen que fue de tierra de Edom, así como los judíos non se llaman «edomitos» nin «romanos» maguera que regnó sobre ellos Eroles, que fue de la gente de Edom o de tierra de los romanos, ca las cosas non siguen a los nonbres apostizos, mas es mester que los nonbres sigan a la sustançialidat de las cossas ³⁰.

Et más, [91va] que es scripto en el libro *Maguillat tahanit* ³¹ que en seze días del mes *Çiván* ³² sallieron en cativo los omnes de Betseán et los omnes

²⁵ Abraham ibn 'Ezra a Gen 27,40.

²⁶ V omite.

²⁷ Cf. Zac 1,8; 6,1.

²⁸ Véase Raši o R. David Qimhi *ad loc.*; *Yalqût Šim'onî* 8,2.

²⁹ V tiempo.

³⁰ Abner-Alfonso sigue los viejos principios lingüísticos «naturalistas», ya formulados por Cratilo en el diálogo platónico de ese nombre, según los cuales las palabras son apropiadas por naturaleza a las cosas que significan.

³¹ La cita en el texto impreso es: «El quince y el dieciseis de él». Ver *HUCA* VIII-IX (1931-1932) pp. 319 y 328.

³² *Sivan*, tercer mes del calendario religioso judío y noveno del año civil; equivale a junio-julio.

de Bichata, que otrosí aquellos fueron [pl]açã ³³ firme a Israel de los de Yaván contra los alárabes porque non fueron endepdados de catividat a primero, et non los cativó Josué, fijo de Num, nin David, et quando fueron endepdados de catividat creció el poder de los Macabeos et cativáronlos d'allí, et aquel día fiziéronle alegría quando fue arencado ³⁴ el regno de la maliçia del mundo, como dixo el viesso: «Sobirán salvadores en monte Sión para juzgar a monte Isaú» [Abd 1,21]; et dixo otro viesso: «Dómino rey de siglo et sienpre, quando se perdieron gent[il]es ³⁵ de su tierra» [Sal 10,16]; et dixo otro viesso: «Serán acabados pecadores de la tierra» [Sal 104,35]; Et pareçe d'esto que el regno de Isaú, que son los de Edom, los quales ellos llaman «el regno de la maliçia», ya fue astragado del mundo en aquel tienpo de los Machabeos; et assí dize en el *Libro de Ben Gurión* ³⁶ que los de Isaú fueron quebrantados et apremidos so el poder de Israel, ca los firió el rey Yrcano ³⁷ et los fizo çircunçidar et los fizo labrar las lavores de Jherusalem et guardar los muros de la villa; et las r[e]masajas ³⁸ del pueblo fueron pecheros a los de Judea, y ento[n]çe se cunplió lo que dixo el viesso: «Daré mi vengança en Edom en mano de mi pueblo, Israel» [Ez 25,14]. Et assí [91vb] scrivió Rabí David Camhí ³⁹ s[ob]re este viesso que puede ser que se cunplió al tienpo del Tenplo segundo, quando creçentó el poder de Israel sobre los de Edom et los astragaron.

Et non deven contradzir del viesso que dize en la propheçia de Abdías: «La catividat d'esta gente de fijos de Israel que eran del Canahán fasta Çerfat et la catividat de Jherusalem que es en Çafarat» [Abd 1,20], diciendo que «Çerfat» es dicho por 'Françia' et «Çefarat» por 'Spanna'; y cuidan dezir que los judíos de Françia y de Spanna an esperança por este viesso de aver salvaçión, mas esto es mentira porque Françia et también Spanna son a la parte septentrional de Jherusalem et la mar Mediaterranna los parte entre medias. Mas Çerfat et Çefarat, las que son dichas en aquel viesso, son de tierra de Edom et de los filisteos, que son a la parte meridional de la mar Mediaterranna et a la parte meridional de Jherusalem, segund dixo el

³³ V itaca (?).

³⁴ Esto es, «arrencado», con trueque gráfico frecuente en este copista, responsable de la mayor parte del manuscrito y muy dado a intercambiar las grafías r/rr, l/ll, n/nn.

³⁵ V gentes. Restauramos de acuerdo con el contexto bíblico.

³⁶ *Josippon*, ed. cit., lib. IV, cap. XXVIII, pág. 149.

³⁷ Hyrcano (135-104 a. C.).

³⁸ V romasajas.

³⁹ R. David Qimhí a Ez 25,14: «de aquí se deduce que la profecía se cumplió, aunque también es posible que fuera en el Segundo Templo, cuando aumentó el poder de Israel sobre ellos y los destruyó, pero no podemos saberlo porque no se escribieron crónicas del Segundo Templo en los libros proféticos».

viesso: «Será a vos a rencón de meridió del desierto de Çim⁴⁰ a oriella de Edom» [Núm 34,3]; et assí scrivió Rabí Sallamón⁴¹ que por esso fue llamada la tierra de Edom 'Temán', que quier dezir 'meridió', porque era a la parte meridional de tierra de Israel. Et fallamos que Çarfát era de tierra de filisteos et de Çidom⁴², que era a la [92ra] parte meridion[al]⁴³ del mar; et allí moró Helías el propheta, como dixo el viesso en el Libro de los Reyes: «Liévate, ve a Çarfát, que es en tierra de Çidom» [1 Re 17,8]; et dize otro viesso: «Levantóse et fue a Çarfát» [1 Re 17,10]. Et assí Çefarat era villa çerca del mar de tierra de Edom; et allí morió Antífaz⁴⁴, fijo de Erodes, en prisión, por mano de Tiberio Çésar, segund lo cuenta en el *Libro de Ben Gurión* et de *Çéder Cabalá*⁴⁵.

Glosario

Alárabes (91va): árabes.
 Apremir (90va): Oprimir
 Arencar (arrencar) (91va): arrancar.
 Astragar (90rb); estragar, destruir.
 Cativo, en (90ra); en cautividad.
 Endepdados, ser (91va): estar obligados.
 Enforçar (91ra): esforzar.
 Façendería (90rb): trato.
 Hacienda (90ra): asuntos, sucesos.
 Fraugar (90va): construir. Cf. fraugamiento (91rb).
 Labrar (91va): trabajar, Cf. labores (91va).
 Otrosí (91ra): igualmente, además.
 Pechero (91va): tributario.
 Pedriscado (91rb): tordo.
 Peinado (91ra): alazán.
 Remasajas (91va); restos.
 Rencón (91vb): rincón.

* * *

⁴⁰ El desierto de Sin, al N. E. del Sinaí.

⁴¹ Raši a Jer 49,7; ver también Raši a Abd 19 y a Hab 3,3. En su comentario *têman* quiere, efectivamente, decir 'sur' (es el actual norte del Yemen).

⁴² Sidón, ciudad costera fenicia muy al norte, en realidad, de la zona ocupada por los filisteos.

⁴³ V meridion.

⁴⁴ Antípater o Antípatros, hijo mayor de Herodes el Grande; ejecutado y enseguida enterrado en la fortaleza de Hyrcania, según cuenta Josefo, *Antigüedades judaicas*, XVII 167.

⁴⁵ *Seđer* o *Sefer ha-Qabbalá* («Orden o Libro de la Tradición»), escrito ca. 1160 por Abraham ibn Daud. Como señala J. Rosenthal en su edición de la versión hebrea de la epístola, se trata de una falsa cita; quizás Alfonso quería referirse sólo al *Yosippon*, que sí recoge los hechos a los que aquí se alude (o quizá se trata de una cita de memoria, en este caso errónea).

Ésta es la epístola primera

Te suplico, R. Abner de Seregna, que fijes tu atención en los que dijeron los sabios del Talmud, que el reino de Edom es el cuarto reino de los cuatro reinos mencionados por Daniel, y que el Mesías no vendrá hasta que haya desaparecido este reino de Edom que es el cuarto ⁴⁶.

Ciertamente es muy extraño que no se mencionara a ese reino como «reino de Edom», siendo así que se menciona en el mismo sitio por sus nombres el reino de los caldeos, el reino de los medos, el reino de los persas y el reino de los griegos; y dice que inmediatamente después de éste último, que es el cuarto, habría de llegar el reino de Edom, que sería salvado en el tiempo de la redención, como está dicho: *Y estos se salvarán de sus manos: Edom y Moab y la parte principal de los ammonitas* [Dan 11,41]. De aquí se deduce que el reino de Edom no es el cuarto [reino].

Pero además, para reafirmar su explicación de eso ⁴⁷ consideraron a Media y Persia como un solo reino, el segundo de los cuatro, siendo así el reino de Grecia el tercero de ellos para que quedara el cuarto el que ellos llamaron reino de Edom, que desaparecerá del mundo antes de la venida del Mesías. Pero no es esto lo que se deduce de la Escritura, sino lo contrario, y es que no se encuentra en toda la Escritura un rey de Media y Persia, ni un rey de Persia y Media, en singular, considerando a los dos como un solo reino de esos cuatro mencionados; por el contrario, encontramos reyes de Media y Persia, en plural, y cada uno es mencionado por separado, como está dicho: *Darío el medo* ⁴⁸ *recibió el reino* [Dan 6,1], así como la profecía de Isaías, cuando dice: *He aquí que yo suscito contra ellos a los medos* [Is 13,17], y también dice: *Sube Elam, asedia, Media* [Is 21,2], o como en: *El Señor ha despertado el espíritu de los reyes de Media* [Jer, 51,11], *Consagrad contra ella las naciones, a los reyes de Media* [Jer 51,28]; sobre los reyes de Persia está escrito: *En el año tercero de Ciro, rey de Persia* [Dan 10,1] y; *El príncipe del reino de Persia se me ha enfrentado... y me quedé allí junto a los reyes de Persia* [Dan 10,13], *He aquí que surgirán todavía en Persia tres reyes* [Dan 11,2], etc. Si Media y Persia fueran un

⁴⁶ Ver, por ejemplo, la *Mekilta* a Ex 20,15 (ed. J. Z. LAUTERBACH, vol. 2, págs. 268-269); *Midraš ha-Gadól* a Gen 15,11 (ed. M. MARGULIES, vol. 1, pág. 255); GenR. 44,17; *Midraš Tanhûma* a Éxodo (ed. S. BUBER, pág. 80); *Mekilta* de R. Šim'on b. Yoḥay a Ex 20,6 (ed. D. HOFFMANN, pág. 108). Hay que notar que estos textos varían entre sí en lo relativo al número de reinos: cuatro, seis u ocho; pero según todos ellos, el último reino es el de Edom, con cuyo fin llegará el Mesías.

⁴⁷ Es decir, de que Edom es el cuarto reino de los mencionados por Daniel.

⁴⁸ Todos los intentos habidos por probar que se dio entre los medos un monarca con ese nombre han fracasado. Parece haber, desde el punto de vista narrativo, reminiscencias del Darío histórico que conquistó Babilonia en el 520 a. C., tras la muerte de Cambises.

solo reino, los textos se contradirían, pues dicen de la segunda bestia: *Tenía tres costillas en las fauces entre sus dientes* [Dan 7,5]; estos son, sin lugar a dudas, tres reyes y así lo interpreta Raši ⁴⁹ pero en Persia hemos encontrado cuatro reyes ⁵⁰, y en Media, por lo menos, un rey ⁵¹ o sea, cinco costillas. Además, el hecho de que se mencionen cuatro reyes de Persia concuerda con lo que está escrito sobre la tercera bestia: *La bestia poseía cuatro cabezas* [Dan 7,6] ⁵². Esta es, pues otra prueba de que el reino de Persia era el tercero de los cuatro reinos que representaba la tercera bestia; además con respecto a la cuarta bestia está dicho: *Y otro [reino] se alzarán después de ellos, y será distinto de los precedentes y abatirá a tres reyes. Y pronunciará palabras contra 'Il-laya' y a los santos de 'Elyonim aniquilará. Y proyectará cambiar los tiempos y a la ley* [Dan 7,24-25]; y esto mismo es lo que se dice sobre el reino de Grecia: *Y al final de sus reinados, cuando hayan llegado al colmo de sus prevaricaciones, surgirá un rey insolente y experto en astucias. Su potencia será vigorosa, mas no por su propia fuerza: verificará destrucciones prodigiosas, prosperará en lo que haga y exterminará a los poderosos y al pueblo de los santos* [Dan 8,23-24] ⁵³; y es lo mismo que se dice en la última visión sobre el reino de Grecia: *Y surgirá en su puesto un hombre despreciable a quien no se conferirá la dignidad real, y vendrá tranquilamente y se apoderará del reino con intrigas* [Dan 11,21], e insiste: *Regresará a su país con cuantiosa fortuna, vuelto su corazón contra la alianza santa, y obrará y luego tornará a su tierra* [Dan 11,28], *Y de él surgirán fuerzas que profanarán el santuario la fortaleza, y abolirán el sacrificio perpetuo y establecerán la abominación desoladora* [Dan 11,31] ⁵⁴; en efecto, el pasaje: *exterminará a los poderosos y al pueblo de los santos* [Dan 8,24] equivale al [que dice]: *a los santos de 'Elyonim aniquilará* [Dan 7,25] y al pasaje: *[volverá] su corazón contra la alianza santa, y obrará* [Dan 11,28] ⁵⁵. Esto demuestra que el reino de Grecia es el cuarto reino al que alude la cuarta bestia ⁵⁶.

Además, al final del libro, dice de esos reinos: *Y en aquel tiempo surgirá Miguel, el gran príncipe, constituido defensor de los hijos de tu pueblo* [Dan 12,1] y cuando se refiere a ellos en la visión segunda dice que después del reino de Grecia vendrá la salvación para Israel, y que surgirá Miguel, el gran príncipe, sin introducir entre ambos ningún otro reino, como está

⁴⁹ Cf. nota 20.

⁵⁰ Cf. nota 17.

⁵¹ Darío el meda. Cf. Dan 6,1.

⁵² Raši, en su comentario a este versículo, afirma que las cuatro cabezas son los cuatro generales entre los que Alejandro Magno repartió su reino.

⁵³ Según Raši el «rey insolente» es Tito; según Abraham ibn 'Ezra, es Antíoco.

⁵⁴ Raši aplica este versículo a Roma.

⁵⁵ Tanto Raši como Ibn 'Ezra ven en este versículo una clara referencia a Roma.

⁵⁶ Ésta es también la opinión de R. Ḥayyim Gal-lipapa (s. XIV).

dicho: *Y ahora me volveré a combatir con el príncipe del reino de Persia, y cuando yo parta, el príncipe de Grecia vendrá. Pero yo te comunicaré lo que está consignado en el libro de la verdad, y nadie hay que se mantenga firme a mi lado contra éstos, sino Miguel, vuestro príncipe.* [Dan 10,20-21]. Esto demuestra que el reino de Grecia es el último de esos cuatro reinos, que no hay después de él más que el reino de Israel que establecerá Miguel con firmeza.

También R. Abraham ibn 'Ezra, de bendita memoria, escribió que «los durmientes que no han despertado de su absurdo sueño piensan que los judíos están ahora en la diáspora de Edom, pero no es así, pues la Roma que nos exilió descende de Cetim ⁵⁷, que es el mismo reino de Grecia ⁵⁸.

Y también se explica en la profecía de Zacarías, que primero vio Zacarías tres clases de caballos: *overos, alazanes y blancos* [Zac 1,8; 6,1]; esta es una alusión a tres de los cuatro reinos a los que aludían los cuatro carros, según las palabras de los sabios, de bendita memoria ⁵⁹. Antes de mencionar el cuarto reino, le habla el ángel con palabras bondadosas y compasivas, y dice: *Me he vuelto a Jerusalem con compasión, mi casa será reconstruida* [Zac 1,16]; pero luego menciona el cuarto reino en la visión de los cuatro cuernos, así como en los carros de *caballos overos, tordos y vigorosos* [Zac 6,3]. Según esto, parece que hasta la época de Zacarías y el final de la construcción del Templo, que tuvo lugar casi al final del reinado de Persia, había habido tres de esos cuatro reinos, por cuanto que el reino de Media y el reino de Persia eran contados como dos de esos reinos y por consiguiente, el reino de Grecia era el cuarto, y no el reino de Edom.

Tampoco es acertado decir que los romanos son Edom porque hubieran tenido un rey que procedía de Edom, según dicen, pues tampoco a los israelitas se les llama edomitas ni romanos aunque reinara sobre ellos Herodes, que era del país de Edom, o de Roma, pues las cosas no se acomodan a los nombres, sino que son los nombres los que tienen que acomodarse a la esencia de las cosas ⁶⁰.

Y además, está escrito en *Mēgil-laṭ Ta'anit*: el dieciséis de *Sivan* ⁶¹ fueron exiliados los habitantes de Bet Šean ⁶² y también los de Beqa'ta', que habían sido un enclave firme de Israel en época de los griegos contra los árabes, porque no habían sido enviados al exilio al principio, ni los exilió

⁵⁷ Es decir, de Chipre.

⁵⁸ Cf. nota 25.

⁵⁹ Cf. nota 28.

⁶⁰ Cf. nota 30.

⁶¹ Cf. nota 31.

⁶² Ciudad fronteriza entre Galilea y Samaria, habitada por los escitas.

Josué ben Nun, ni David, y cuando fueron expulsados, creció el poder de los Hasmoneos y los expulsaron de allí, y aquel fue un día de alegría, por haber sido arrancado del mundo el reino del mal, como está dicho: *Y subirán salvadores al monte de Sión para juzgar a la montaña de Esaú* [Abd 1,21]. Y otro versículo dice: *Es rey el Señor por los siglos de los siglos; los gentiles han desaparecido de su tierra* [Sal 10,16]; y otro: *Los pecadores serán borrados de la tierra* [Sal 104,35].

Y así está escrito en el *Libro de Ben Gurión* que los hijos de Esaú fueron sometidos y oprimidos bajo el yugo de Israel, pues los venció el rey Hircano, los cincunció y les impuso la tarea de guardar las murallas de Jerusalén y el resto del pueblo pagaba tributos a los hijos de Judá ⁶³, y entonces se cumplió lo escrito: *Y pondré mi venganza contra Edom en manos de mi pueblo Israel* [Ez 25,14].

También R. David Qimḥi escribió sobre este versículo que es posible que fuera durante el Segundo Templo cuando aumentó el poder de Israel sobre Edom y lo destruyó ⁶⁴.

Y no se debe deducir del versículo: *Y los deportados de este ejército de los hijos de Israel* [ocuparán] lo que [hay desde] *los cananeos hasta Şarĕfaṭ* y *los deportados de Jerusalén, que están en Sĕfaraḏ* ocuparán las ciudades del Sur [Abd 1,20] que Şarĕfaṭ es Francia y Sĕfaraḏ es España, porque tanto Francia como España están al norte de Israel y el mar Mediterráneo las separa; por el contrario, los lugares [llamados] Şarĕfaṭ y Sĕfaraḏ, mencionados en este versículo pertenecen al país de Edom y de Palestina, pues están al sur del mar Mediterráneo y al sur de Jerusalén, pues está dicho: *Tendréis por costado meridional a partir del desierto de Sin, a lo largo de Edom* [Num 34,3]. Raši escribió que por eso se llamó Yemen al país de Edom, porque está al sur de Israel ⁶⁵. También encontramos Şarĕfaṭ en el país de los filisteos y de Sidón, al sur del mar, donde se encontraba Elías el Tisbita cuando se le dijo: *Levántate y vete a Şarefta, que está en Sidón* [1 Re 17,9], y añade: *Y se levantó y fue a Şarefta* [1 Re 17,10]; igualmente Sĕfaraḏ es una ciudad del país de Edom cercana al mar, donde murió Antipas, hijo de Herodes, encarcelado por el emperador Tiberio, como está escrito en el *Libro de Yosef ben Gurión* ⁶⁶ y en el *Seder Qabbalá* ⁶⁷.

No me voy a extender más en este asunto para no cansar a los lectores que se alegran con cualquier cosa, *para no aventar ni limpiar* [Jer 4,11].

⁶³ Ver *Josiphon* (ed. H. HOMINER, Jerusalén 1967, pág. 108).

⁶⁴ Cf. nota 39.

⁶⁵ Cf. nota 41.

⁶⁶ Cf. *Josiphon* (ed. cit., pág. 226).

⁶⁷ Cf. nota 45. Aquí termina el texto en *V*.

Hombres sabios y entendedores no seais cual caballo o cual mulo [cf. Sal 32,9] al no comprender con qué se les seduce a vuestras muchedumbres y con qué ciencia se les ayuda, *pues toda revelación ha sido para vosotros como las palabras de un libro sellado* [Is 29,11], ¿qué gloria y qué honra puede adquirir aquel cuyo corazón se desvía cambiando cada día de preceptos? Esto es tan evidente que no necesita respuesta.

A. ALBA - C. SAINZ DE LA MAZA
Universidad Complutense. Madrid